

SELO 4º  
40. MRS.



AÑO DE  
1823.

al Arsenal, Regiendo el competente Pleno  
 En este Ayuntamiento, y en virtud de lo acordado en  
 sesion de diez y seis del actual, se vio el inf.º y sigue =  
 Haciendose inteligencia en virtud del acuerdo  
 de V.ª. fha. de once del oficio del Sr. Eje. Sup.º  
 Feltos de esta Sumaria de 17 del actual con  
 la Testamcia y.ª. de compañía de varios vecinos, N.  
 llamando la falta de agua que se experimenta  
 en la Fuente de San Juan.º y por lo q.º. manifiesta  
 la Dho. Eje. se adopten por V.ª. en la materia  
 q.º. se le es caracteristica la medida necesaria a  
 fin de que no se reproduzcan nuevos que son  
 consecuencia de esta particular, en virtud de lo que ex-  
 pone el q.º. Sin embargo de lo que se tiene  
 informado con fha. 21 de Agosto ultimo y.º. en  
 lo que se refiere Dho. oficio, y que en parte no  
 consta se halla cumplimentado, no siendo posi-  
 ble el evitar las faltas que continuamente se  
 estan haciendo a causa de la escasez de aguas que se  
 nota en la Diputacion del Hondon y parte del Ba-  
 rrio extramuros de Sta. Lucia sin que por ning.º.  
 que se han dado no se ha podido conseguir

